



**El futuro
es de todos**

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 2838

(19 SEP 2019)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución N.2834 del 19 de septiembre de 2019 “

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA - ESAP**

en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el decreto 219 de 2004, y las conferidas en el parágrafo de la cláusula segunda de los convenios interadministrativos de cooperación suscritos con 488 municipios, Y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Administración Pública mediante Resolución N.2834 del 19 de septiembre de 2019 amplió el término de las inscripciones para el concurso público y abierto de méritos para la elección del personero municipal periodo constitucional 2020-2024 por 03 días hasta las 23:55 horas del lunes 23 de septiembre de 2019.

Que mediante correo electrónico recibido el 19 de septiembre de 2019 a las 5:10 p.m., la ESAP fue notificada de la admisión de la Acción de Tutela 2019-298, en cuyo auto se ordenó:

“(…) TERCERO: CONCEDER medida provisional a la señora YELITZA OLIVEROS RAMIREZ, en tal sentido se ordena a la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP que en el término de cuatro (4) horas a partir de la notificación de la presente providencia, AMPLÍE EL PLAZO A CINCO (5) días al “CONCURSO DE PERSONEROS MUNICIPALES” asegurando el funcionamiento de la plataforma encargada de prestar este servicio.”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el término de las inscripciones, del concurso público y abierto de méritos para la elección del personero municipal periodo constitucional 2020-2024, hasta las 23:55 horas del miércoles 25 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del concurso público y abierto de méritos, para la elección del personero municipal periodo constitucional 2020-2024, quedará así:





**El futuro
es de todos**

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 2838

(19 SEP 2019)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución N.2834 del 19 de septiembre de 2019 “

| ACTIVIDAD | FECHA INICIO | FECHA FINAL |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------|
| Inscripciones y recepción de hojas de vida | 04/09/2019 | 25/09/2019 |
| Revisión de Requisitos Mínimos | 26/09/2019 | 08/10/2019 |
| Listado de admitidos | 09/10/2019 | |
| Recepción de reclamaciones | 10/10/2019 | 11/10/2019 |
| Respuesta a reclamaciones | 15/10/2019 | 23/10/2019 |
| Publicación listado definitivo de admitidos | 24/10/2019 | |
| Publicación Guía prueba de competencias laborales | 24/10/2019 | |
| Citación a Pruebas de Competencia Laborales (prueba de conocimientos y de competencias comportamentales) | 24/10/2019 | |
| Aplicación de Pruebas de Competencia Laborales (prueba de conocimientos y de competencias comportamentales) | 24/11/2019 | |
| Calificación de pruebas de conocimiento | 25/11/2019 | 08/12/2019 |
| Calificación de pruebas de competencias comportamentales | | |
| Publicación de resultados de pruebas de conocimiento | 09/12/2019 | |
| Publicación de resultados de competencias comportamentales (Solo para aquellos aspirantes que superen el mínimo aprobatorio de la prueba de conocimientos) | 09/12/2019 | |
| Reclamaciones por resultados de pruebas de competencias laborales | 10/12/2019 | 11/12/2019 |
| Respuesta a reclamaciones por pruebas de competencias laborales | 12/12/2019 | 19/12/2019 |
| Publicación de resultados definitivos de pruebas de competencias laborales | 20/12/2019 | |
| Análisis de antecedentes | 09/12/2019 | 20/12/2019 |
| Resultados de análisis de antecedentes | 20/12/2019 | |
| Reclamación por los resultados de análisis de antecedentes | 23/12/2019 | 24/12/2019 |





**El futuro
es de todos**

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 2838

(19 SEP 2019)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución N.2834 del 19 de septiembre de 2019 “

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Respuesta a las reclamaciones por los resultados de análisis de antecedentes | 26/12/2019 | 30/12/2019 |
| Publicación resultados definitivos | 30/12/2019 | |
| Entrega de listados de sumatorias a los Concejos Municipales por parte de la ESAP | 30/12/2019 | 31/12/2019 |

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en la página WEB de la entidad www.esap.edu.co y comuníquese a los concejos municipales a través de correo electrónico.

Dado en Bogotá D.C., a los 19 días del mes septiembre de 2019.

19 SEP 2019

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ
 Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: María Fernanda Martínez S.-Contratista SPI
 Revisó: Mauricio Vasco Moscovith-Subdirector de Proyección Institucional
 Aprobó: Camilo Tapias Perdigón- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica